

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 3 de agosto de 1981.

Segundo.—Determinar la composición del Tribunal calificador:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Alcobendas, don Carlos Muñoz Ruiz; suplente, don José Caballero Domínguez, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Por la Dirección General de Administración Local, don Faustino Pereiro Gete, Secretario general del Gobierno Civil; suplente, don Félix Marín Leiva, Vicesecretario general del Gobierno Civil.

Como representante de la Jefatura Provincial de Tráfico, don Francisco Ramón Alvear de Hostos, funcionario de la Escala Técnica, y como suplente, doña María de la Cruz Lumbreras Juan, de igual categoría y destino que el anterior.

Por el Profesorado Oficial, doña Mercedes Laguna Malagón, y como suplente, doña María Gracia Barahona Gómez, ambas Profesoras del Colegio Nacional «Daoiz y Velarde».

Por los funcionarios de la Corporación, don Vicente Ochando Gutiérrez, Suboficial Jefe de la Policía Municipal, titular; suplente, don Andrés Marcos García, Cabo de la Policía Municipal.

Secretario: Como titular, el señor Secretario general del Ayuntamiento, don Ramón Robles Moratinos, y como suplente,

don José Luis Pascual Martínez, Técnico de Administración General.

Tercero.—El sorteo del orden de actuación se celebrará a los veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a las once horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Lo que se publica a efectos de reclamaciones.
Alcobendas, 10 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—18.509-E.

28521 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, por la que se transcribe lista de admitidos a la oposición convocada para cubrir en propiedad cuatro plazas vacantes de Agentes de la Policía Municipal.

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición convocada para cubrir en propiedad cuatro plazas vacantes de Agentes de la Policía Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento y las que vacaren durante el desarrollo de la convocatoria, a que hacía referencia el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 11 de julio último, han sido admitidos y excluidos provisionalmente para tomar parte en dicha oposición los aspirantes siguientes:

- Admitidos*
1. Agüera Vázquez, Sergio.
 2. Agüera Vázquez, Silvia.
 3. Aguilera Membrillo, Jesús.
 4. Alvarez Casa, Bernardo.
 5. Amador García, Antonio.
 6. Amaya Cano, José.
 7. Andana Moreno, Juan.
 8. Arena Figueroa, Francisco Miguel.
 9. Beiro Miranda, José.
 10. Beneroso Martín, María de los Angeles.
 11. Bernal González, M.ª Josefa.
 12. Calderón Benitez, Antonio.
 13. Carlin Castro, M.ª Susana.
 14. Carrasco Lázaro, Francisco.
 15. Carretero Muñoz, Francisco.
 16. Castro Serrano, Francisco Javier.
 17. Clares Natera, Pedro Luis.
 18. Collado Lobato, Antonio.
 19. Contreras Sevillano, Manuel.
 20. Cruz Morales, David de.
 21. Damián Rodríguez, Román.
 22. Domínguez Sores, Manuel.
 23. Duarte Vallecillo, José.
 24. Espinosa Sánchez, Andrés.
 25. Fontalba Angel, Francisco.
 26. Fuerte Puerta, José Antonio.
 27. Gallego Gil, Juan Carlos.
 28. García Cardeñosa, Francisco.
 29. García Ruiz, Francisco.
 30. Guerrero Ruiz, Antonio Jesús.
 31. Guerrero Navarro, Cristóbal.

32. Gutiérrez González, José.
31. Haro Sedeño, Martín.
32. Jiménez Carrillo, Eloy.
33. Lara Muñoz, José Luis.
34. Lobato González, Francisco.
35. Lobato Ortega, Manuel.
36. López Carrasco, Angel.
37. López Parra, Antonio.
38. Márquez Fernández, Manuel.
41. Márquez Gallego, José.
42. Martín Gálvez, José.
43. Martín Vázquez, Juan.
44. Martínez Benitez, Juan.
45. Martínez Santos, Fernando.
46. Mendoza Fernández, Juan.
47. Molina Fernández, Diego.
48. Morales Lebrón, Matías.
49. Morilla Lermo, Manuel.
50. Muñoz Fajardo, Cristina.
51. Muñoz Gómez, Francisco.
52. Muñoz Gómez, Julio.
53. Muñoz Lebrón, José Luis.
54. Navas Parra, Juan José.
55. Odena Martínez, Jaime.
56. Osorio Marín, Jerónimo.
57. Partal Pedreño, Rafael.
58. Pérez López, Luis Miguel.
59. Pérez Lorenzo, Antonio.
60. Pérez Pérez, Jacinto.
61. Pérez de Naclares Seguro, Francisco Javier.
62. Peña Peña, Antonio.
63. Fuente Martín, Antonio de la.
64. Reula Campello, José.

65. Reyes Alvarez, Sebastián.
66. Rodríguez Belmonte, Antonio L.
67. Río Corredera, Baldomero del.
68. Río Ruiz, Manuel del.
69. Ríos Sánchez, Eduardo Francisco.
70. Rocha Jurado, Miguel.
71. Rodríguez de los Dolores, Pedro.
72. Rodríguez Peña, Juan Manuel.
73. Rojas Viaga, Juan Francisco.
74. Romero Valcárcel, José.
75. Ruiz Gutiérrez, Daniel.
76. Ruiz Morales, Feliciano.
77. Salas Pérez, Francisco.
78. Sánchez Campos, Juan Manuel.
79. Salas Pérez, Hortensia.
80. Sánchez Regel, Antonio.
81. Serrano Corral, Manuel.
82. Soldevilla Moreno, José.
83. Soler Pérez, Carlos.
84. Téllez Dolores, Antonio Mario.
85. Téllez Dolores, Jorge.
86. Tomillero García, Rogelio.
87. Corral Guillén, Juan Manuel.
88. Torres Valdeoliva, Manuel.
89. Vargas Chicón, José Luis.
90. Vallecillo Alcántara, Manuel.
91. Vallejo López, Joaquín.
92. Vázquez Larrubia, José Alonso.
93. Velázquez Riera, Manuel.
94. Viagas Garrido, Carlos.
95. Viagas Garrido, Mario.
96. Viñas Rodríguez, Juan José.
97. Zibajas Peña, Antonio.

Excluidos

Por exceder de treinta años: Carrasco Natera, Juan, y Lara Lara, Francisco.

Y por no haber abonado los derechos de examen: Merino Ruiz, Africa.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 aprobando el Reglamento sobre Régimen de Oposición y Concursos.

La Línea de la Concepción, 16 de noviembre de 1981.—El Alcalde-Presidente accidental.—18.620-E.

28522 RESOLUCION de 17 de noviembre de 1981, de la Diputación Provincial de Ciudad Real, por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición directa y libre para proveer, en propiedad, una plaza de Médico Especialista de Corazón, Jefe de Sección de esta Corporación.

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria de la oposición, el Tribunal calificador de la misma queda integrado en la siguiente forma:

Tribunal

Presidente:

Titular: Don Leopoldo Morales Morales, Diputado provincial.
Suplente: Don Daniel Almansa García, Diputado provincial.

Vocales:

Titular: Don Juan Pérez de Madrid Palá, en representación del Hospital Médico Quirúrgico Provincial.
Suplente: Don Manuel García Bolaños.

Titular: Don José Antonio Blanco Rodríguez, en representación del Colegio Oficial de Médicos.

Suplente: Don Rafael Martínez López de Sancho.

Titular: Don Alfonso Pinedo Sánchez, en representación del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Suplente: Don Fernando de Hita Zamorano.

Titular: Don Pedro Zarco Gutiérrez, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente: Don Angel Ruiz de Aguiar.

Secretario:

Titular: Don Francisco Palomares Muñoz, Oficial Mayor Letrado.

Suplente: Don Juan Ignacio Morales Bonilla, Técnico de Administración General; y don Luis Navarro Chaparro, indistintamente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de lo preceptuado en la expresada base cuarta, concediéndose un plazo de quince días hábiles para recusaciones.

Ciudad Real, 17 de noviembre de 1981.—El Presidente, Eloy Sancho García.—El Secretario, Matías Flores.—18.631-E.

28523 RESOLUCION de 26 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de La Coruña, por la que se rectifica lista de admitidos a las pruebas para proveer plazas de Auxiliares administrativos.

Rectificación de la providencia de la Alcaldía, de fecha 10 de noviembre de 1981, por la que se declara definitiva la lista provisional publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia

de fecha 11 de julio de 1981 y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de agosto del propio año:

Incluir como admitidos a las pruebas de Auxiliares administrativos del Ayuntamiento de La Coruña a doña Ana Paula del Río Tovió y a don José Ramón Varela Álvarez por haber acreditado las circunstancias que motivaban su exclusión en la lista provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde a fecha de la publicación del último de los anuncios obligatorios, mediante escrito dirigido a esta Alcaidía Presidencial.

La Coruña, 26 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—19.280-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

28524 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1981, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Exaltación García Carrillo.

Excmos. e Ilmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 2 de junio de 1981 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.371, promovido por doña Exaltación García Carrillo, sobre revocación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de noviembre de 1978, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que no dando lugar a la inadmisibilidad opuesta por el Abogado del Estado y estimando en parte el recurso contencioso administrativo interpuesto por doña Exaltación García Carrillo contra la Orden de dos de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, sobre jubilación voluntaria anticipada de los funcionarios de la AISS, debemos declarar y declaramos: a) la nulidad, por no ser conforme a derecho, del inciso final del artículo cuarto de la mencionada Orden, concerniente al cese de la obligación del Estado de efectuar la cotización al Montepío de la AISS, prevista en el número tres del artículo segundo de la Orden recurrida; b) la consiguiente modificación en este particular de la disposición general recurrida. No se hace expresa condena de costas.»

Lo que comunico a VV. EE. y a VV. II.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. II.

Madrid, 12 de noviembre de 1981.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. e Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Director general de la Función Pública, respectivamente, Vicepresidentes primero y segundo de la Comisión de Transferencia de la AISS.

MINISTERIO DE HACIENDA

28525 RESOLUCION de 26 de noviembre de 1981, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público haberse autorizado la celebración de una rifa benéfica a la parroquia de San Bernardo, de Sevilla.

Por acuerdo de este Servicio Nacional de Loterías, de fecha 22 de octubre del año en curso, ha sido autorizada la celebración de una rifa benéfica a la parroquia de San Bernardo, de Sevilla, debiendo verificarse la adjudicación de los premios en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 24 de julio de 1982.

El importe de los premios adjudicables asciende a un total de setecientos noventa y dos mil pesetas, figurando su naturaleza y valoración parcial en todas y cada una de las papeletas de la rifa, que serán distribuidas por los vendedores propuestos, a los que se le expide, por este Servicio Nacional, los correspondientes carnés.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que correspondan, debiendo sujetarse la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.—19.360-E.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

28526 CORRECCION de erratas de la Orden de 28 de septiembre de 1981 por la que se queda sin efecto la adjudicación a «Inmobiliaria Espacio, S. A.», e «Inmobiliaria Umbral, S. A.», del concurso de urbanismo concertado en lo relativo a la actuación «Villaespacio», en el término municipal de Pinto.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de 17 de octubre de 1981, Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo del anterior día 28 de septiembre, por la que se queda sin efecto la adjudicación a «Inmobiliaria Espacio, Sociedad Anónima», e «Inmobiliaria Umbral S. A.», del concurso de urbanismo concertado en lo relativo a la actuación «Villaespacio», en el término municipal de Pinto (Madrid), y padecidos errores materiales en la misma se procede, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a su rectificación expresa en los siguientes términos:

1.º En el apartado a), línea primera, donde dice: «Con fecha 29 de noviembre de 1967 (ac. 674/77) ...», debe decir: «Con fecha 28 de noviembre de 1977 (ac. 674/77) ...».

2.º En el apartado c), línea cuatro, donde dice: «... del acuerdo de 28 de noviembre de 1967 ...», debe decir: «... del acuerdo de 28 de noviembre de 1977 ...».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 17 de noviembre de 1981.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

28527 ORDEN de 8 de octubre de 1981 por la que se aprueba la modificación del plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras (División de Geografía e Historia, Sección de Arte), dependiente de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de La Laguna, en solicitud de modificación del plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras dependiente de dicha Universidad;

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los planes de estudios de las Facultades Universitarias, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y visto el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades;

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la modificación del plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras (División de Geografía e Historia, Sección de Arte), dependiente de la Universidad de La Laguna, aprobado por Orden ministerial de 1 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto de 1977), en el sentido de dividir la asignatura de 4.º curso «Historia del cine y de la música» en dos asignaturas: «Historia del cine» e «Historia de la música», y la asignatura de 5.º curso «Fuentes, Teoría y Metodología de la Historia del Arte», se divide, asimismo, en dos asignaturas: «Teoría de la Historia del arte», que se impartirá en 4.º curso, y «Fuentes y Metodología de la Historia del arte»,